



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 22 de junio de 2023
P.I.E. N° 868/2022-2023



Señor:
Constancio Gutiérrez Catacora
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI
Achacachi. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita, a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto de presupuesto se asignó para la atención de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), en el Plan Operativo Anual de Municipio de Achacachi en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023; asimismo señale a cuánto asciende la ejecución del presupuesto desde el año 2020 a la gestión 2023; realice un desglose de las actividades en las cuales se haya realizado dicha ejecución por gestión. (Adjunte documento de respaldo detalladamente). --- 2. Informe, con cuántos profesionales multidisciplinarios cuentan los Servicios Legales Integrales Municipales de su municipio; asimismo realice un desglose por distrito municipal, área, profesión. Remita la planilla de salarios de los profesionales designados a los SLIM a nivel municipal. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe, cuántas denuncias de violencia hacia mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, recibió la oficina de Servicios Legales Integrales Municipales, desde la gestión 2020 a la gestión 2023; asimismo señale el estado de situación de cada una de las denuncias realizadas hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe, cuántas denuncias o hechos de violencia presentó o remitió ante la FELCV y al Ministerio Público los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales y cuál es el estado de situación de estas denuncias hasta la fecha, de cada caso. (Remita la documentación de respaldo). --- 5. Informe, con cuántas casas de acogida cuenta el Municipio de Achacachi, esto según lo establecido en la Ley N° 348; asimismo señale a cuántos beneficiarios se habrían acogido desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023, e informe si los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales, habrían realizado el seguimiento a cada uno de los beneficiarios hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe, qué políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes, se habrían generado en el Municipio de Achacachi desde la implementación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe, qué protocolos de atención especializada para mujeres en situación de violencia se



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

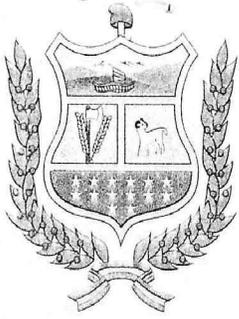
habrían implementado desde la aplicación de la Ley N° 348 (Adjunte documentación de respaldo).”.

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

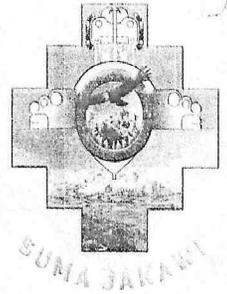
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI



Primera Sección - Provincia Omasuyos
 CAMARA DE SENADORES - BOLIVIA
 CONITE DE PLANIFICACION, INVERSION PUBLICA Y CONTROLORIA GENERAL DEL ESTADO

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
04	08	23	16:42
No CORRELATIVO			FIRMA
No EJEMPLARES		No FOJAS	
		6	

Achacachi, 25 de julio de 2023
CITE: GAMA/DHA-E N° 518/2023

Señor:
 Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
 La Paz. -

8682 CÁMARA DE SENADORES
 OFICIALIA MAYOR
 VENTANILLA ÚNICA

Fojas: 5 Hora: 11:52
 27 JUL. 2023

RECIBIDO

No. Reg. 4492 Recibido por:

REF.: RESPUESTA A NOTA P.I.E. N° 868/2022-2023.

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi, tiene el grato honor de saludar a su Autoridad muy cordialmente.

Por intermedio del presente, en atención a nota CITE: P.I.E. N° 868/2022-2023, referente a solicitud de respuesta a cuestionario, remito información referente a las preguntas planteados sobre SLIM del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi; envió respuesta documentada para su conocimiento. Adjunto información con nota CITE: GAMA/SMDH/CLCH/-N°027/2023.

Con este particular motivo, me despido con las consideraciones al caso.

Atentamente,

Lic. Constancho Gutiérrez Catacora
ALCALDE
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

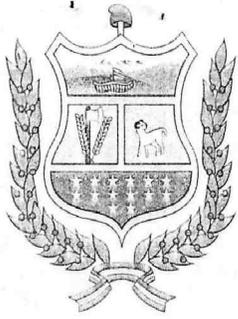
Fojas: 5 Hora: 14:30
 03 AGO 2023

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

CGC/pcha
 77799001 Alcalde
 73015088 Coordinador

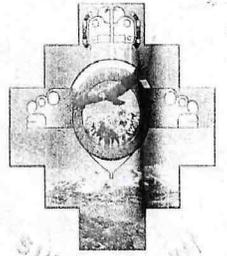
Por un Municipio con Equilibrio, Incluyente y Productivo



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI

Primera Sección - Provincia Omasuyos

LA PAZ - BOLIVIA



ACHACACHI 25 DE JULIO DE 2023

CITE: GAMA/SMDH/CLCH/-N°027/2023

Señor:

Lic. Constancio Gutiérrez Catacora

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DE ACHACACHI

Presente. –



REF.: REMISION DE INFORME

De mi mayor consideración me dirijo a su digna autoridad, deseándole éxitos en las labores que desempeña en beneficio del municipio de Achacachi.

Mediante la presente REMITO EL INFORME DE SLIM en cumplimiento al INSTRUCTIVO GAMA – DHA/79/2023 de la máxima autoridad ejecutiva, “RESPONDER LOS SIGUIENTES CUESTIONARIOS REFERENTE A LOS SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES” de nuestra jurisdicción municipal y para la atención a la solicitud con cite: P.I.E. N.º 868/2022-2023.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

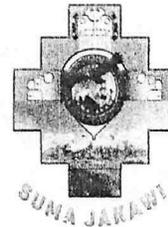


Carlos León Chachahuayna
Carlos León Chachahuayna
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
G.A.M. ACHACACHI
Prov. Omasuyos



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI

Primera Sección - Provincia Omasuyos
LA PAZ - BOLIVIA



INSTRUCTIVO GAMA - DHA N°-79/2023



DE : Lic. Constancio Gutiérrez Catacora
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DE ACHACACHI

A : Carlos León Chachahuayna
SECRETARIO MUNICIPAL DESARROLLO HUMANO

REF. : PARA SU ATENCIÓN A NOTA P.I.E. N° 868/2022-2023 DE LA CAMARA DE SENADORES.

FECHA : Achacachi, 10 de julio de 2023.

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi, en atención a NOTA P.I.E. N° 868/2022-2023 DE LA CAMARA DE SENADORES, se le instruye a Ud., que mediante el Responsable de SLIM Achacachi, puedan responder el cuestionario referente a los Servicios Legales Integrales Municipales de nuestra jurisdicción municipal, sea en un plazo de 10 días hábiles, para luego remitir la información a la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

NOTA: el incumplimiento a lo indicado será sancionado conforme al Reglamento Interno de Personal G. A. M. A., y otras normativas vigentes.

Sin otro particular y esperando su cumplimiento del mismo, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Lic. Constancio Gutiérrez Catacora
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI

C.C.: Arch

Por un Municipio con Equilibrio, Incluyente y Productivo

Plaza Mariscal Andrés de Santa Cruz - Achacachi - Cels: 712 28857 - 605 01840 - NIT: 126463024
Página Web: www.achacachi.gob.bo

municipales, habrían realizado el seguimiento a cada uno de los compromisos hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe, qué políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes, se habrían generado en el Municipio de Achacachi desde la implementación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe, qué protocolos de atención especializada para mujeres en situación de violencia se



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 22 de junio de 2023

P.I.E. N° 868/2022-2023



hn: 12:02

Señor:

Constancio Gutiérrez Catacora

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI

Achacachi. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita, a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, cuánto de presupuesto se asignó para la atención de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), en el Plan Operativo Anual de Municipio de Achacachi en las gestiones 2020, 2021, 2022 y 2023; asimismo señale a cuánto asciende la ejecución del presupuesto desde el año 2020 a la gestión 2023; realice un desglose de las actividades en las cuales se haya realizado dicha ejecución por gestión. (Adjunte documento de respaldo detalladamente). --- 2. Informe, con cuántos profesionales multidisciplinarios cuentan los Servicios Legales Integrales Municipales de su municipio; asimismo realice un desglose por distrito municipal, área, profesión. Remita la planilla de salarios de los profesionales designados a los SLIM a nivel municipal. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe, cuántas denuncias de violencia hacia mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, recibió la oficina de Servicios Legales Integrales Municipales, desde la gestión 2020 a la gestión 2023; asimismo señale el estado de situación de cada una de las denuncias realizadas hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 4. Informe, cuántas denuncias o hechos de violencia presentó o remitió ante la FELCV y al Ministerio Público los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales y cuál es el estado de situación de estas denuncias hasta la fecha, de cada caso. (Remita la documentación de respaldo). --- 5. Informe, con cuántas casas de acogida cuenta el Municipio de Achacachi, esto según lo establecido en la Ley N° 348; asimismo señale a cuántos beneficiarios se habrían acogido desde la gestión 2020 hasta la gestión 2023, e informe si los (SLIM) Servicios Legales Integrales Municipales, habrían realizado el seguimiento a cada uno de los beneficiarios hasta la fecha. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe, qué políticas y estrategias de prevención de violencia de género, mujeres, varones y violencia a niñas, niños y adolescentes, se habrían generado en el Municipio de Achacachi desde la implementación de la Ley N° 348. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe, qué protocolos de atención especializada para mujeres en situación de violencia se



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

habrían implementado desde la aplicación de la Ley N° 348 (Adjunte documentación de respaldo).”

Con este motivo, reiteramos al señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
SENADO DE LA LEY DE VOTO PLURINOMINAL DE CIRCUNSCRIPCIÓN